

EFE: LaPatilla deber  pagar casi 500.000 d lares a Cabello por da o moral

Autor Administrator
Thursday, 01 de June de 2017
Modificado el Thursday, 01 de June de 2017

Un tribunal venezolano orden  al peri dico digital La Patilla pagar 1.000 millones de bol vares (cerca de 500.000 d lares, seg n la tasa oficial de cambio) al diputado chavista Diosdado Cabello por supuesto da o moral, inform  hoy el legislador oficialista Pedro Carre o.

EFE

A trav s de su cuenta en Twitter, Carre o comparti  dos fotograf as que muestran la supuesta decisi n del Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tr nsito y Bancario del  rea Metropolitana de Caracas junto al mensaje:   Con lugar demanda por da o moral a @dcabellor por La Patilla tendr n que indemnizarlo  .

En el texto se indica que la demanda fue admitida el 12 de agosto de 2015 y que la decisi n contra el portal La Patilla se produjo hoy a las 10.37 de la ma ana hora local (14.37 GMT).

  Qued  probado que el hecho generador de la aflicci n denunciada sea imputable a la demandada  , se lee en el documento y, por ello,   se condena a la demandada a que pague al Actor la suma de un mil millones de bol vares en concepto de indemnizaci n producto del da o moral causado  .

Adem s, el Juzgado ordena indexar dicho monto, y aclara que el c lculo se practicar  a trav s de una experticia complementaria del fallo,   el cual se calcular  desde la fecha de admisi n de la demanda (  ) hasta que la misma quede definitivamente firme, para lo cual se designar  un  nico perito  .

  Se impone a la parte demandada la carga de soportar el pago de las costas del proceso  , agrega la sentencia.

Cabello, primer vicepresidente del gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y expresidente del Parlamento, no se pronunci  de inmediato sobre la decisi n judicial.

La Patilla, por su parte, consider    inslito   este fallo aunque ha puesto en duda la veracidad del mismo pues, asegura, no ha recibido notificaci n al respecto.

  Publicar el contenido de un acto judicial en medio de una controversia, de la cual Pedro Carre o no es parte, vicia de nulidad las actuaciones judiciales pues evidencia la influencia de este sobre el juez  , dijo la abogada del medio, Alejandra Rodr guez, a trav s del portal.

Seg n la jurista, el prop sito de esta medida es   silenciar a los comunicadores sociales y editores y atracar, en el mejor estilo hamponil, a un med

<https://www.lapatilla.com/site/2017/05/31/efe-lapatilla-debera-pagar-casi-500-000-dolares-a-cabello-por-dano-moral/>